

Juzgado de Instrucción nº 2 de la Seu d'Urgell
Diligencias Previas nº 351/2022 (EVERFX)
DENUNCIA publicada en <https://www.miguelgallardo.es/everfx-procurador.pdf>

Miguel Torres Álvarez, procurador con número de colegiado 63 del Ilustre Colegio de Procuradores de Guadalajara, en representación del Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz (PhD), con domicilio en calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB E-28045 Madrid, y también en representación de APEDANICA - Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas según se acredita mediante APUD ACTA de cada uno de mis representados, como mejor proceda **presento DENUNCIA PENAL con propuesta de diligencias por los siguientes HECHOS:**

1º Hemos recibido de la Fiscalía este mensaje:

De: LLEIDA FISCALIA PROVINCIAL <fiscalia.provincial.lleida@xij.gencat.cat>

Date: jue, 13 abr 2023 a las 12:07

Subject: INCOACIÓN E INHIBICIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL 22/2023

To: apedanica.ong@gmail.com <apedanica.ong@gmail.com>

Buenos días,

Respecto a la solicitud recibida en relación a denuncia de presunta estafa de EVERFX le comunicamos que se han incoado Diligencias de Investigación Penal nº 22/2023 y se ha acordado la inhibición de las mismas al Juzgado de Instrucción nº 2 de la Seu d'Urgell para su unión a las Diligencias Previas nº 351/2022.

2º Reiteramos ante este Juzgado todo lo ya manifestado ante la Fiscalía adjunto con estas evidencias del presunto **ENCUBRIMIENTO en LinkedIn y en Google: <https://cita.es/linkedin-censura-everfx.pdf>**

(LinkedIn ha recibido una queja indicando que has publicado supuestamente un contenido difamatorio. LinkedIn se toma en serio todas estas quejas y, debido a la naturaleza de esta notificación, hemos retirado el siguiente contenido)

<https://cita.es/google-censura-everfx.pdf>

Ver al final de los resultados de Google: En respuesta a un requisito legal enviado a Google, hemos eliminado 3 resultado(s) de esta página. Si lo quieres, puedes leer más información sobre este requisito en LumenDatabase.org.

Por lo expuesto, se **SOLICITA** que se tenga por presentada esta **denuncia con adhesión a las actuaciones**, para que **se requiera a LinkedIn y Google toda la información que tengan disponible sobre la publicidad pagada por los investigados y toda la censura presuntamente encubridora relativa a EVERFX y a la vista de lo adjuntado también al Sevilla FC, oficiando lo que proceda a la Policía Judicial para la más eficaz instrucción, considerando que la prueba de un encubrimiento es muy relevante indicio racional de los delitos encubiertos.**

OTROSÍ 1 digo, que el denunciante Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz (PhD) está a la disposición del funcionario público que precise más explicaciones o referencias adicionales a las aquí ofrecidas, por el **teléfono de APEDANICA 902998352**.

OTROSÍ 2 digo, que en caso de denegación de lo solicitado, pedimos **resolución motivada con pie de recurso**, porque aunque no es nuestra intención personarnos, sino investigar, doctrinal y pericialmente, sí que lo es denunciar más eficazmente, proponiendo otras diligencias más que, en aras de la eficacia, aquí nos reservamos.

Por ser de hacer Justicia que pedimos a la fecha de registro de este escrito en PDF.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Ing. **Miguel Gallardo PERITO** Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

<https://cita.es/encubrimiento-everfx-firmado.pdf> <https://cita.es/encubrimiento-everfx-justificante.pdf>

Fiscalía a la que corresponda Atn. Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, Criminalidad Informática Elvira Tejada de la Fuente, Fiscales Adscritos Ana M^a Martín Martín de la Escalera y Patricia Rodríguez Lastra, Cataluña Francisco Bañeres Santos y Provincial de Lleida Jorge Lucía Morlans, Andalucía Ana Tárrago Ruiz y Provincial de Sevilla Luis Fernández Arévalo por **DENUNCIA publicada en <https://www.miguelgallardo.es/encubrimiento-everfx.pdf>**

La presunta **estafa internacional conocida como “EVERFX”** investigada en diligencias que desconocemos del Juzgado de Instrucción 2 de la Seu d'Urgell (Lleida) está siendo censurada con presunto **ENCUBRIMIENTO** en LinkedIn y en Google. **Se adjuntan los archivos que evidencian los hechos que aquí se denuncian y que también pueden verse en**

<https://cita.es/linkedin-censura-everfx.pdf>

(LinkedIn ha recibido una queja indicando que has publicado supuestamente un contenido difamatorio. LinkedIn se toma en serio todas estas quejas y, debido a la naturaleza de esta notificación, hemos retirado el siguiente contenido)

<https://cita.es/google-censura-everfx.pdf>

Ver al final de los resultados de Google: *En respuesta a un requisito legal enviado a Google, hemos eliminado 3 resultado(s) de esta página. Si lo quieres, puedes leer más información sobre este requisito en LumenDatabase.org.*

Es probable que se pretenda encubrir la **relación de EVERFX con el Sevilla Fútbol Club** a la vista de lo censurado por LinkedIn. De ser así, serían más relevantes aún los indicios de presunta implicación de directivos o futbolistas. Varios fiscales y jueces ya conocen hechos y **ENCUBRIMIENTOS** similares en otras grandes estafas piramidales siendo especialmente reseñable nuestra denuncia en **<https://cita.es/denuncia-kuailian-firmada.pdf>**

Al Juzgado Central de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional Diligencias Previas 18/2021 (Kuailian y otros) por esta denuncia publicada en <https://www.miguelgallardo.es/denuncia-kuailian.pdf> y también la que consta en **<https://cita.es/cgpj-censura-firmado.pdf>**

Consejo General del Poder Judicial CGPJ por DENUNCIA Secretaría General del CGPJ atn. José Luis de Benito y Benítez de Lugo Denuncia publicada en <https://www.miguelgallardo.es/cgpj-censura.pdf>

Por lo expuesto en esta denuncia, se **SOLICITA** que sea trasladada al fiscal personado en las diligencias (cuyo número desconocemos) del Juzgado de Instrucción 2 de la Seu d'Urgell (Lleida) en las que se investiga la presunta estafa de EVERFX informándonos de su identidad con nombre, apellidos y datos de contacto (teléfono y correo electrónico) para poder aportarle más información y explicaciones periciales sobre la trascendencia de las censuras encubridoras de hechos con relevancia penal que, hasta ahora, no tenemos constancia de que ningún fiscal haya sido capaz de comprender que si los presuntos estafadores pueden publicitar fraudulentamente en Google o LinkedIn, y censurar encubriendo hechos con relevancia penal impunemente, el número de estafados no dejará de aumentar, cada vez más gravemente y pedimos pronto acuse de este **PDF que consta de 18 páginas con ésta.**

[@miguelgallardo Dr. \(PhD\) Miguel Gallardo PERITO](#) Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

[@APEDANICA Asociación APEDANICA](#) con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

<https://www.miguelgallardo.es/everfx-juzgado>

Juzgado de Instrucción 2 de la Seu d'Urgell (Lleida)

Tel.: 973038182, 973036500 E-mail: mixte2.laseu@xij.gencat.cat Cc: Fiscalía, Guardia Civil, Mossos y Eurojust por [instancia publicada en https://www.cita.es/everfx-juzgado.pdf](https://www.cita.es/everfx-juzgado.pdf)
<https://cita.es/everfx-juzgado-fiscal.pdf> <https://cita.es/everfx-juzgado-guardia-civil.pdf> <https://cita.es/everfx-juzgado-mossos.pdf>

Hemos tenido conocimiento de que este Juzgado investiga una presunta estafa internacional por lo publicado en EUROJUST en <https://www.eurojust.europa.eu/news/eurojust-coordinates-action-against-massive-investment-fraud-hundreds-thousands-victims>

y diversos medios la relacionan con la trama denominada EVERFX, muy publicitada, incluso patrocinando al Sevilla club de fútbol.

La asociación APEDANICA, con máximos respetos y como mejor proceda, insta al Juzgado, Fiscalía y Policía a requerir a Google y a la Agencia Española de Protección de Datos AEPD toda evidencia de censura encubridora de hechos con relevancia penal, así como cuantos pagos hayan hecho los investigados o sus sociedades por publicidad presuntamente fraudulenta o censura presuntamente encubridora, en Google-YouTube, Facebook, Twitter o LinkedIn.

Desde hace años APEDANICA observa cómo hábiles delincuentes económicos consiguen borrar datos ciertos y relevantes sobre hechos que no pueden encontrarse en Google. Se ha desarrollado un negocio censorador que elimina cientos de miles de enlaces en los resultados del buscador, o por supresión directa de contenidos. Siempre estamos disponibles para colaborar con las autoridades, pues siendo el [ENCUBRIMIENTO](#) un delito en concurso con otros más, estamos innovando en técnicas para su detección y evidencia pericial que sirve para la investigación criminalística eficaz, por el “[DESENCUBRIMIENTO](#)”, “[descensurado](#)” y “[desborrando](#)” datos con relevancia penal, atribuyendo responsabilidades e intenciones. Nada evidencia mejor hechos penales que probar encubrimientos.

Por lo expuesto, al Juzgado SOLICITAMOS que se REQUIERA a Fuencisla Clemares Sempere, directora general de Google Spain, SL, con domicilio a estos efectos en la sede de Google Spain, SL, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y a Mar España Martí, directora de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD, en calle Juan Bravo 6, 28071 Madrid, todo cuanto conste en sus archivos y registros relacionados con publicidad o censura de datos sobre las personas físicas y jurídicas investigadas, considerando los antecedentes documentados en los escritos adjuntos en este PDF que consta de 17 páginas incluyendo ésta.

Fiscal de la Nación Dra. Liz Patricia Benavides Vargas por DENUNCIA publicada en <https://www.miguelgallardo.es/criptoestafa-peruana.pdf>

Como mejor proceda, se denuncian los hechos publicados en

https://www.eldiario.es/tecnologia/acusado-estafa-criptomonedas-explota-derecho-olvido-borrar-rastro-google_1_9756324.html

Un acusado de estafa con criptomonedas explota el derecho al olvido para borrar su rastro de Google. El empresario peruano Roger Benites logra eliminar del buscador las noticias que informan de las denuncias contra él y sus sociedades offshore, amparado por la Agencia de Protección de Datos.

Roger Benites presumía a principios de 2019 de gestionar “la mayor bolsa de criptomonedas de Latinoamérica”. Se llamaba Bitinka y por aquel entonces tenía “presencia en 10 países Latam y unos 40 alrededor del mundo”, aseguraba este empresario peruano en conferencias de emprendedores del sector. Poco después el precio del Bitcoin comenzó a subir y los clientes de Bitinka se frotaron las manos pensando que habían conseguido subirse a la ola cripto. Pidieron la retirada de sus ganancias, pero su dinero nunca salió de la plataforma. La web de Bitinka quedó desactivada, sus redes sociales dejaron de publicar y Benites desapareció. Tres años después el caso Bitinka sigue abierto. Medios de comunicación latinoamericanos han documentado que la plataforma dejó un reguero de afectados que han interpuesto decenas de denuncias contra Benites en varios países. También que este se mudó a España después de que Bitinka colapsara, donde ha seguido creando compañías relacionadas con criptomonedas y tecnología financiera, algunas con capital de varios millones de euros. Sin embargo, esas noticias no son accesibles desde Google cuando se busca el nombre del empresario o el de Bitinka: Benites está consiguiendo borrar su rastro a fuerza de reclamaciones de copyright y de derecho al olvido. La última investigación en desaparecer del buscador fue publicada en febrero de 2022 por el medio peruano Convoca.pe. Revela que Benites fundó sociedades offshore en paraísos fiscales como Belice y Emiratos Árabes Unidos en 2018, poco antes de que las retiradas de fondos de Bitinka quedaran bloqueadas. La información forma parte del proyecto global de Los Papeles de Panamá y se preparó en colaboración con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación. Ahora, la Agencia Española de Protección de Datos ha ordenado a Google que no la muestre cuando se busque “Roger Benites”.

<https://convoca.pe/agenda-propia/empresario-peruano-abrio-companias-offshore-poco-antes-de-ser-denunciado-por-estafas>

Empresario peruano abrió sociedades offshore poco antes de ser denunciado por estafas con criptomonedas Mientras que cientos de usuarios en Latinoamérica ingresaban su dinero para comprar criptomonedas en la plataforma peruana Bitinka, su propietario Roger Benites Quijano creaba sociedades offshore en Belice y Emiratos Árabes Unidos a través de intermediarios. Poco después, aparecieron las primeras denuncias en Perú y Argentina contra el empresario por no devolver el dinero que los usuarios ganaban.

Esta es otra entrega de Convoca.pe para el proyecto global Pandora Papers, liderado por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés). Luis Enrique Pérez | 8 de febrero de 2022 A mediados de 2017, Judith Palomino Barreto, una madre de familia peruana de 34 años, se topó por primera vez con Bitinka, una plataforma web de compra y venta de criptomonedas. Fue una de sus peores experiencias. Con apenas 500 dólares, adquirió sus primeros 0.5 bitcoins. Aprovechando la volatilidad del activo —comprando bajo y vendiendo alto—, para el 2019 ya había conseguido convertir su monto inicial en unos 20 mil dólares. Entonces quiso retirar su dinero, pero Bitinka simplemente no se lo entregó. “Cuando solicité el retiro de mi dinero, Bitinka respondió que mi cuenta estaba en auditoría y por ello no podía retirarla. Luego bloquearon mi cuenta y mi dinero”, dice hoy Palomino, quien en mayo de 2021 interpuso una denuncia por estafa en la sede del Ministerio Público de La Libertad. Para entonces, sus bitcoins atrapados en la plataforma ya valían 53 mil dólares. Pero ella no es la única que ha tenido problemas con este exchange —denominación común para este tipo de plataformas de intercambio—. Desde 2019, se han empezado a organizar en redes sociales grupos con centenas de inversionistas latinoamericanos indignados, que confiaron en Bitinka y luego vieron su dinero retenido en esta start-up de origen peruano, con operaciones en varios países de la región. “Es la más grande de Latinoamérica. Tiene presencia local en más de 10 países de Latinoamérica y se sigue expandiendo”, afirmaba Roger Benites Quijano, fundador de Bitinka, en una conferencia en 2019 en Barcelona, España. Lo que no contaba Benites a su auditorio, lleno de entusiastas internacionales de las criptomonedas, es que al otro lado del océano ya se habían empezado a formalizar las primeras denuncias penales contra él, principalmente en Perú y en Argentina.

Fuentes fiscales afirman que Benites registra al menos cuatro denuncias en el Ministerio Público peruano por el delito de estafa en la modalidad de delitos informáticos.

Según el organizador de uno de los grupos de afectados, el argentino Pablo Filomeno, al menos otras 27 personas han interpuesto denuncias en Argentina. Lo que no se sabía hasta ahora es que mientras la billetera de su exchange engordaba gracias a los fondos de los inversionistas, Benites creaba compañías en paraísos fiscales. Como parte de la investigación global Pandora Papers, coordinada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), Convoca.pe revela hoy cómo el denunciado empresario se las ingenió para crear, a través de prestanombres, sociedades offshore en Belice y en los Emiratos Árabes Unidos desde marzo de 2018. Encriptado “No te tengo que convencer. Solo tienes que buscar un poco sobre nosotros y creo que te vas a dar cuenta de la clase de empresa que somos, la clase de personas que constituyen la empresa”, explicaba Benites durante un foro de fintech en Lima, en mayo de 2018. “Creo que [lo que nos destaca] es trayectoria, confianza y cómo nosotros nos desarrollamos hacia nuestros usuarios. Cada día intentamos darles más satisfacción; no lo que quieren, sino lo que necesitan”, agregaba. Ahora Roger Benites vive lejos de los usuarios que necesitan su dinero de vuelta. Radica en la tranquila calle D'Aribau, en Barcelona, donde ha podido tramitar la residencia española. A pesar de que la web de Bitinka sigue activa, sus redes sociales ya casi no muestran actividad. Su página de Facebook, cuya última publicación data de julio de 2020, está atiborrada de mensajes de quejas. Benites Quijano consiguió la residencia española bajo el concepto de "inicial emprendedor". Pero los usuarios de Bitinka no son los únicos que no ven su dinero. Benites también controla Inka Payments, una plataforma de pagos y remesas. En mayo de 2019, Benites escribió un mensaje a los trabajadores de Inka Payments disculpándose por la falta de remuneraciones debido a “una complicada situación que está enfrentando la empresa” por “errores de índole comercial y tecnológicos que llevaron a que los usuarios se alejen y nos quemem en redes”. “Problemas en la plataforma y comunicación = errores = pérdida de dinero = problemas de liquidez. No es una ecuación muy difícil”, afirmaba Benites en un memorando dirigido a sus empleados. Sin embargo, documentos internos del estudio legal internacional SFM Corporate Services, con sede en Suiza, a los que Convoca.pe ha tenido acceso, revelan que el empresario no titubeó tanto a la hora de crear una estructura patrimonial offshore manejada solo por él en total anonimato. La primera compañía fue Inka Innovations Ltd, radicada en el paraíso fiscal de Belice. Fue constituida el 13 de marzo de 2018. Al frente de la compañía no estuvo Benites. En realidad, SFM subcontrató los servicios de Frontier International Business Services Limited, una consultora de las Islas Seychelles, que fungió como agente local de Inka Innovations en Belice y proveyó a una prestanombres para que apareciera formalmente como directora: Shirley Sabia Therese van Kerkhove. El estatuto de Inka Innovations permitía a la compañía emitir acciones hasta por 50 mil dólares. No obstante, para marzo de 2018 solo tenía un capital de 1 dólar, representado en una sola acción, que era propiedad única de Benites. Una factura emitida por SFM Corporate Services a nombre de Inka Innovations hacía referencia, además, a una cuenta bancaria vinculada a esta empresa en Chipre, otro conocido paraíso fiscal ubicado en el Mediterráneo. Apenas un mes después de la creación de la primera offshore, el 30 de abril de 2018, Benites constituyó una segunda sociedad: Bright Quest Innovations Ltd, en el emirato de Ras Al-Khaimah, al norte de los Emiratos Árabes Unidos. Esta jurisdicción es conocida por no cobrar ningún impuesto a los ingresos y por permitir repatriaciones de dinero libres de carga tributaria. Al no tener actividad petrolera como los otros emiratos, buena parte de su economía se basa en los flujos que le llegan por este tipo de empresas. Para el caso de Bright Quest Innovations Ltd, SFM también le cobró una tarifa de 460 dólares por concepto de una "cuenta bancaria en Dubái" vinculada a esta compañía. Roger Benites también abrió una empresa en los Emiratos Árabes Unidos. Para su apertura también contó con los servicios del bufete suizo SFM, que también tiene oficinas en Dubái. Pocos meses después de la creación de estas dos offshore, en setiembre de 2018, de acuerdo con la versión de Bitinka a medios de prensa internacionales, la plataforma fue atacada por un agente malicioso o hacker. Por esta razón, el exchange habría suspendido sus operaciones y sus servicios de compraventa de criptomonedas. Lo único claro es que a partir de ese momento empezaron los problemas con las devoluciones de dinero, lo que generó la posterior ola de denuncias de sus usuarios. El bufete suizo SFM siguió prestando servicios para Benites al menos hasta febrero de 2020. De hecho, el bufete suizo cobró 1,440 dólares a Inka Innovations en enero de 2019 para renovar por un año sus servicios de agente local, dirección y prestanombres ("directora nominativa") en Belice. En el 2019, Benites pagó a SFM por sus servicios de gestión para operar su offshore en Belice a través del bufete un año más. Convoca.pe se

comunicó con Roger Benites vía correo electrónico. El empresario no respondió nuestras consultas sobre la finalidad de estas offshore. Pidió que confirmáramos esta información a través de fuentes públicas, sin hacer mayor comentario. Sin embargo, se refirió brevemente a las denuncias hechas por los usuarios de Bitinka. “No existe estafa alguna en ningún país donde opera Bitinka”, aseguró. Reconoció que actualmente hay casos que están siendo investigados por las autoridades y afirmó que “se va a esclarecer al término de la intervención de la Fiscalía”. ¿Devolverá el dinero retenido a sus usuarios? La pregunta quedó sin respuesta. Tampoco comentó sobre qué monto adeuda a los afectados. Desesperación Pablo Filomeno reside en la ciudad de Pergamino, al norte de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Conoció el exchange de Bitinka en 2016 y empezó con pequeñas transacciones a través de una cuenta a nombre de su empresa. Entre junio de 2017 y septiembre de 2018, Filomeno consiguió adquirir 2.5 bitcoins cuando cada uno valía 7 mil dólares. Hoy su valor individual es de 44 mil dólares. En el 2017, el negocio todavía iba sobre ruedas para Benites, el CEO de Bitinka. **Importantes medios de comunicación del Perú, como El Comercio y Gestión, lo presentaban como un referente de las monedas digitales en el país.** Esa exposición le daba a la plataforma un halo de confiabilidad. De hecho, varios de los denunciados consultados por Convoca.pe aseguraron que empezaron sus movimientos justamente en el 2017. Filomeno, haciendo trading —compras y ventas frecuentes—, consiguió alcanzar un valor de 3,15 bitcoins. Al ver la tendencia al alza de la criptomoneda, no volvió a entrar hasta que el activo alcanzó un valor unitario de 20 mil dólares en 2019. El argentino Pablo Filomeno cuenta con 3.15 BTC en la plataforma Bitinka, pero esto solo es en la pantalla, porque desde el 2019 no puede mover su dinero ni retirarlo. “Pensé que era una buena oportunidad para retirarme. Pensé en transferir mi dinero a la billetera virtual y traspasar los fondos a mi banco, pero no logré hacerlo”, lamenta Filomeno. En ese momento, sintió miedo de perder su capital. Hasta ahora, no lo ha podido sacar. Los bitcoins que compró en Bitinka deberían valer, al precio de hoy, un total de 138 mil dólares. Según Pablo Filomeno, la denuncia penal que interpuso contra Roger Benites en febrero de 2021 fue desestimada por la justicia de la ciudad bonaerense de Pergamino. Actualmente, el grupo de Whatsapp de los afectados que administra tiene 160 usuarios, a lo que se suma otro grupo de Facebook con más de 460 personas. **Raíces peruanas La propietaria de la marca Bitinka es la compañía peruana BQ Blockchain SAC, creada en junio de 2014 por la arquitecta de interiores Carla Pierina Caballero Cabrera —pareja de Roger Benites— y el barbero Renzo Canales Galarreta. El capital inicial fue de 10 mil soles. Benites no figuró como fundador. De acuerdo con información de los registros públicos peruanos, a lo largo de su existencia, la titular de Bitinka ha cambiado de nombre hasta en tres oportunidades. Su primer nombre fue BQ Trading. En el 2017, cambió a Inka Payments. Y desde el 2019, es BQ Blockchain, que coincide con las siglas de los apellidos de su CEO, Benites Quijano.** La empresa propietaria de Bitinka fue fundada, en el papel, por la arquitecta de interiores Carla Pierina Caballero Cabrera —pareja de Roger Benites— y el barbero Renzo Canales Galarreta. Aunque Benites no constituyó la empresa peruana titular de la marca Bitinka, la información pública indica que sí tuvo delegaciones de facultades en octubre de 2017 para representarla ante las autoridades argentinas y en junio de 2018 fue nombrado como su gerente general. El número de empresas vinculadas al grupo de Benites es aún más amplio. Su pareja Carla Pierina Caballero ha sido además representante de Bitinka Limited, una compañía radicada en Hong Kong. **Esta sociedad internacional, en junio de 2018, otorgó un poder a la economista Sabina Fernandez Salcedo para representar a la empresa en el Perú. La mencionada Fernandez Salcedo además fundó en Lima, en julio de 2017, Inka Technologies S.A.C., que tuvo como acto registral más reciente el otorgamiento de poderes por parte de su gerente general, Roger Benites, al apoderado Héctor Ríos Mori para que la represente en las investigaciones fiscales en su contra en Perú.** Inka Technologies ahora se llama Blockzy Technologies S.A.C. En uno de los últimos movimientos de la empresa Blockzy Technologies, Roger Benites, radicado en Barcelona, da poderes a Héctor Ríos Mori para que represente a la compañía en caso de demandas judiciales o investigaciones fiscales en Perú. Benites además cuenta con tres razones sociales creadas por él mismo en España: BQ Trading Technologies Europa SL, registrada en mayo de 2016; Inka Software

SL, inscrita en septiembre de 2017; y Fintech Blockzy Technologies SL, creada en abril de 2017. Esta última empresa registró una ampliación de capital de 7 millones 885 mil euros en diciembre de 2020. Blockzy es un nuevo emprendimiento que Benites ha estado promocionando en España. Se trata de un proyecto de plataforma para hacer pagos con divisas o criptomonedas en países en desarrollo. Blockzy Technologies SL es una empresa abierta en España y que tuvo un aumento de capital mayor a los 7 millones 800 mil euros en diciembre de 2020. **Sin amparo La mala atención no solo proviene de la oficina de servicio al cliente de Bitinka, sino también de la propia Fiscalía peruana. Es el caso de la ya mencionada usuaria trujillana, Judith Palomino. Palomino lleva desde el 2018 intentando retirar todas sus ganancias, pero su cuenta está bloqueada. Sostiene que por más que insiste en pedir que le levanten el bloqueo para acceder a sus ganancias, no recibe una respuesta satisfactoria de Bitinka ni del soporte técnico de la plataforma. En mayo de 2021 terminó formalizando una denuncia contra Benites Quijano y Caballero Cabrera ante el Ministerio Público, por el presunto delito de estafa. Sin embargo, Palomino no encontró en la Fiscalía el apoyo que esperaba. Su denuncia contra Benites y Caballero fue desestimada por el fiscal Manuel Utano de la Fiscalía Provincial Corporativa de La Esperanza en Trujillo.** En su resolución, consideró que la afectada no tenía nada que reclamar, pues ella había sido negligente al no haber firmado un contrato con Bitinka "que garantizara de alguna forma su retiro y/o devolución en el momento que ella lo requiera y las penalidades en caso de incumplimiento". "Me han echado la culpa a mí de que he hecho mal las cosas. Se supone que la fiscalía, entre comillas, defiende a la ciudadanía, pero solo cerraron [la investigación]", dice Palomino. El fiscal Utano señaló que la demandante Judith Palomino fue "negligente" al no haber firmado un contrato con Bitinka". **El fiscal Utano, en conversación con Convoca.pe, defendió su decisión de señalar como responsable a la propia afectada y sólo agregó que la denunciante tiene el derecho de presentar una queja o apelar ante un fiscal superior.** Palomino no tiene los recursos para continuar este procedimiento y pagar un abogado para revertir la disposición del fiscal. "Tengo un sentimiento de frustración y cólera, porque el trading requiere mucho tiempo de estar pendiente de la laptop, ver si el precio sube o baja, hacer los movimientos para comprar o vender", lamenta. Es un sentimiento que comparten también los demás afectados. Ahora solo pueden observar, minuto a minuto, cómo se mueven las estadísticas del mercado de criptomonedas en sus pantallas, mientras piensan en todas las ganancias que podrían haber sido suyas.

Los hechos publicados no solamente evidencian presunta [ignorancia inexcusable](#) y posiblemente delictiva [IGNORANCIA DELIBERADA](#) de diversos funcionarios públicos que deben garantizar la seguridad jurídica y proteger a los presuntamente estafados, sino que el presunto estafador, Roger Benites Quijano, de nacionalidad peruana, ha conseguido que Google elimine información con relevancia penal de manera que presuntamente Google y la actual directora de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD, Mar España Martí, pueden haber participado en la comisión de un delito de [ENCUBRIMIENTO](#).

Sin embargo, es posible [DESENCUBRIR DESCENSURANDO](#) cuanto pueda ser penalmente relevante, porque la Fiscalía de la Nación puede requerir a Google cuanto haya desindexado eliminando resultados del buscador. Dicho de otra manera, **la investigación de la Fiscalía en estos casos debe centrarse, precisamente, en lo que los investigados han conseguido eliminar de las búsquedas en**

Google, que debe proporcionar toda la información sobre censuras encubridoras, sin perjuicio de que tanto Google como las autoridades que censuren información veraz con relevancia penal puedan ser imputadas por **ENCUBRIMIENTO** en concurso con otros delitos.

APEDANICA está a la disposición de todos los funcionarios públicos en la Fiscalía u otras autoridades que deban conocer lo que se haya censurado para encubrir hechos relevantes para acusar penalmente o sancionar administrativamente en Internet, y muy especialmente en el buscador de Google, así como redes sociales como **Facebook**, **LinkedIn** o **Twitter**, tanto por delincuentes económicos como por cargos públicos, electos o no, que puedan estar relacionados con sus encubrimientos.

En aras de la eficacia debemos reservarnos algunos datos indiciarios que pondremos a la disposición del funcionario competente que se identifique, siendo recomendable poder hablar mientras tenemos a la vista esta denuncia en buen formato con enlaces URL activos. En nuestra opinión, jueces, fiscales y policías que investigan estafas con criptomonedas, o corrupciones pagadas con alguna criptomonedas, deberían tener una formación especializada, que en APEDANICA nos gustaría proporcionarles, aunque por experiencia entendemos que nada mejor que investigar a fondo un caso difícil para actualizarse. En este sentido, estamos a la disposición de todos los funcionarios responsables de investigaciones y sanciones de hechos relacionados con alguna criptomoneda o tecnologías de blockchain, o cualquier otra especialidad de la **CRIPTOLOGÍA FORENSE**.

Para su mejor información, adjuntamos escrito dirigido al Poder Judicial de España referenciando hechos y datos relevantes para comprender esta **denuncia en PDF de 16 páginas**, incluyendo ésta, solicitando que se abra una investigación por parte de la Fiscalía que corresponda, y a la **Fiscal de la Nación Dra. Liz Patricia Benavides Vargas** por **DENUNCIA publicada en <https://www.miguelgallardo.es/criptoestafa-peruana.pdf>** considerando los documentos adjuntos que ya constan con anterior **DENUNCIA publicada en <https://www.cita.es/criptoestafadores-cgpj.pdf>** **DENUNCIA publicada en <https://www.miguelgallardo.es/criptoestafas-policiales.pdf>** **alerta publicada en <https://www.cita.es/europol-interpol-encubrimiento.pdf>**

Por ser de hacer Justicia que pido desde Madrid, en la fecha de esta firma digital

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

<https://www.miguelgallardo.es/criptoestafadores-cgpj>

Consejo General del Poder Judicial CGPJ ([DENUNCIA](#))

Cc: [Fiscalía](#), [Ministerio de Justicia](#) y Comisiones en Congreso y Senado
[DENUNCIA publicada en https://www.cita.es/criptoestafadores-cgpj.pdf](#)

Como mejor proceda, se denuncia lo publicado en ABC (Sevilla)

<https://sevilla.abc.es/andalucia/malaga/fiesta-bitcoin-marbella-acabo-salto-vacio-20221127163916-nts.html>

La justicia situó primero la presunta estafa en más de 250 millones de euros, las víctimas la elevaron por encima de los 500 millones y pueden ser más. «Dicen que estafó 800 millones que tiene ahora su familia en monederos (wallets) de los que se dice que sólo Biosca sabía las claves, pero puede ser mucho más. Es mucho más. Creo que puede tener hasta 2.000 millones. Con ese dinero te mueres y resucitas», asegura otro de los afectados, que pone en duda el suicidio del 'rey del cripto' en Estepona esta semana. «**Con esa fortuna compras jueces, forenses, un cuerpo y lo quieras para desaparecer**», añade la víctima, que duda del suicidio porque «había estafado a gente muy peligrosa»... Desde uno de los residenciales más emblemáticos del lujo marbellí, rodeado de mansiones de más de 30 millones de euros, engordó su negocio. «**En las fiestas había gente muy importante, con mucho dinero, desde jueces a personajes famosos, que buscaban ampliar su capital**», recuerda uno de los afectados. Tenía su residencia en Marbella Golf, pero hacía su vida en Sierra Blanca, donde a la llegada del colegio las calles se llenan con Ferraris o Bentley.

Los jueces, fiscales y policías, así como cualquier otro funcionario, o las autoridades que se relacionaran con **CRIPTOESTAFADORES**, deben declarar cuanto conozcan. Si además, son propietarios de **BITCOINS** u otras criptomonedas, deben justificar la procedencia de cuanto posean.

Además de por responsabilidad penal, o disciplinaria, por pura **ÉTICA JUDICIAL**, desde [Bangalore 2001](#), en el marco de Naciones Unidas, el Dictamen del Consejo Consultivo de los Jueces Europeos del [Consejo de Europa sobre la ética y la responsabilidad de los jueces 2002](#), el [Código Modelo Iberoamericano de ética judicial 2006](#), adoptado por la Cumbre Judicial Iberoamericana, al que se adhirió el [Consejo General del Poder Judicial por acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2016](#) debe garantizarse que ningún criptoestafador tiene ni la más mínima influencia, ni relación económica alguna, con jueces. «**El juez y la jueza, sin perjuicio de su deber legal de denuncia, deben resistir todo intento directo o indirecto de terceros ajenos al proceso que tienda a influir en sus decisiones**»... «**Todo miembro de la Carrera Judicial ha de evitar situaciones de conflicto de intereses y, en el caso de que estas se produzcan, ha de ponerlas de manifiesto con la mayor transparencia y a la mayor brevedad, a través de cualquiera de los mecanismos legalmente previstos**».

Por lo expuesto, como mejor proceda, **solicitamos** al Consejo General del Poder Judicial CGPJ que abra un expediente sobre los hechos publicados por ABC, **identificando a todos los jueces que se hayan relacionado con Javier Biosca u otros criptoestafadores**, algunos de ellos prófugos de la Justicia, a los que hacemos referencia en este PDF de 11 páginas incluyendo ésta, para las que pedimos su **pronto acuse**.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

<https://cita.es/criptoestafas-policiales-asuntos-internos.pdf> <https://cita.es/criptoestafas-policiales-ayuntamiento-marbella.pdf>

Dirección General de Policía y Ayuntamiento de Marbella

(atn. Javier Galván en Unidad de Asuntos Internos y alcaldesa María Ángeles Muñoz Uriol)

DENUNCIA publicada en <https://www.miguelgallardo.es/criptoestafas-policiales.pdf>

Como mejor proceda, se denuncia lo publicado en ABC (Sevilla)

<https://sevilla.abc.es/andalucia/malaga/fiesta-bitcoin-marbella-acabo-salto-vacio-20221127163916-nts.html>

*EL REY DE LA CRIPTOMONEDA. LA 'FIESTA DEL BITCOIN' EN MARBELLA QUE ACABÓ EN UN SALTO AL VACÍO... Así se granjeó su cuartel general en una urbanización en la que hay un control de entrada con barreras, una casa con seguridad a la que añadió un **servicio de escoltas con experimentados policías locales de Marbella y agentes de la Policía Nacional**. Según la querrela ante la Audiencia Nacional, estos agentes prestaban servicio privado **a pesar de las incompatibilidades**.*

Todos los policías, tanto si son nacionales, como si son municipales, que hayan recibido algún pago de Javier Biosca Rodríguez, o de su entorno, no solamente deberían ser sancionados por incompatibilidad, sino que son también **testigos de cargo que deben declarar todo cuanto puedan haber conocido** mientras le escoltaban ilegalmente, identificando a todas las personas que se relacionaran con él, y cuanto pueda servir para recuperar las criptomonedas defraudadas. Todas las relaciones entre funcionarios públicos y CRIPTOESTAFADORES son sospechosas en todo el mundo. En Argentina, se ha publicado esto:

<https://www.perfil.com/noticias/cordoba/defensores-de-imputados-por-onecoin-senalan-a-policias-como-parte-del-negocio.phtml>

Defensores de imputados por Onecoin señalan a policías como parte del negocio...
En el escrito que ingresó al Tribunal de Conducta Policial figuran los nombres de cuatro efectivos de la fuerza. Tres de ellos, según se describe, habrían ingresado a la empresa invirtiendo y, a la vez, promocionando la supuesta criptomoneda para producir ventas. El principal aludido es Matías Font quien se ve en un video que consta en la causa judicial que lleva adelante el fiscal Gavier y ahora también fue presentado al organismo que preside Ana Becerra. El spot dura cuatro minutos y en él, el efectivo y su pareja, hablan sobre las bondades de la inversión en Onecoin. Incluso advierte que antes de promoverla él mismo se puso a indagar y llegó a la convicción de que es una inversión segura. En relación al cuarto efectivo, Olmos señala en el documento que es uno de los investigadores policiales de la causa y que, como tal, encubrió a sus compañeros. Sobre Font aporta el dato de que fue custodio de Konstantine Ignatov (actualmente está preso en Estados Unidos), líder de Onlife junto a su hermana, Ruja Ignatova (prófuga), y de Alejandro Taylor, detenido en Bouwer. Puntualiza que, por su capacitación en seguridad, realizó traslados y depósitos millonarios de dinero en cuentas de Onlife en Argentina –bajo la designación legal ODT Argentina– en bancos de Córdoba y Buenos Aires. Por esos movimientos financieros, según Olmos, está en las listas negras por alertas de monitoreo de lavado de activos.

Por lo expuesto, se **solicita** que se abra un expediente para **identificar e interrogar a todos los policías que hayan prestado algún servicio a Javier Biosca o a su entorno**, más aún si fueron remunerados con bitcoins u otras criptomonedas, considerando cuanto se adjunta en este **PDF de 10 páginas para el que se pide pronto acuse de recibo**.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf
<https://cita.es/europol-interpol-encubrimiento-fiscalia.pdf> <https://cita.es/europol-interpol-encubrimiento-policial.pdf>

A quien corresponda en EUROPOL e INTERPOL

Cc: Fiscalía, Ministerio del Interior (COOPERACIÓN INTERNACIONAL)
alerta publicada en <https://www.cita.es/europol-interpol-encubrimiento.pdf>

Estamos investigando en fuentes abiertas hechos y datos con trascendencia criminológica internacional. Hemos observado varios casos de presuntos estafadores que, además de publicitarse, eliminan información relevante sobre antecedentes y “*modus operandi*” con presunto **ENCUBRIMIENTO DELICTIVO EN GOOGLE**, así como censura de sentencias de funcionarios condenados por corrupción en España, imposibles de encontrar actualmente buscando en Google.

Adjuntamos 3 casos en los que **responsables de CRIPTOESTAFAS son prófugos** o, como el caso de Javier Biosca, fallecido en extrañas circunstancias, dejando deudas por varios cientos de millones de euros. La propaganda con censura digital está rentabilizando monstruosidades.

EUROPOL e INTERPOL pueden -y en nuestra opinión, deberían- **requerir a Google todo cuanto los investigados prófugos o fallecidos hayan pagado** a Google-YouTube, LinkedIn, Facebook y Twitter como publicidad y, más aún, como censura a empresas como **Legal Eraser SL** y su marca **TEBORRAMOS** que actualmente ofrecen y que se jactan públicamente de haber eliminado, borrado o censurado **más de 450.000 enlaces** (creciendo a gran ritmo), según se ve en <https://valenciaplaza.com/teborramos-empresa-valenciana-especializada-borrar-contenido-perjudicial-internet> preservado en <https://cita.es/teborramos-valencia-plaza.pdf>

Desde 149€ Enlace Borrado según publicidad en Google AdWords.

Eso supone un creciente negocio de más de **67.050.000 € (digo más de SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL EUROS)**. Y lo más sospechoso es que, según la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ITSS (proponemos como testigos a CONCEPCIÓN SÁNCHEZ PALOMO y JOSÉ MANUEL MORA LARA, ambos funcionarios públicos en la ITSS de Valencia), toda esa censura masiva se produce con un único empleado, según <https://cita.es/legal-eraser-inspeccionada.pdf>

Instamos a EUROPOL e INTERPOL a investigar el encubrimiento de hechos penalmente relevantes, mediante censura pagada en Internet, para lo que ofrecemos colaboración considerando cuanto ya hemos **publicado al respecto en los dominios cita.es y miguelgallardo.es**

En aras de la eficacia, debemos reservarnos algunos datos clave, pero para mostrar evidencias de graves censuras encubridoras en Google nos bastan unos minutos de atención telefónica de un funcionario policial competente mientras tiene a la vista este PDF de 9 páginas.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf
<https://cita.es/kuailian-censura> <https://cita.es/kuailian-censura-policia.pdf> <https://cita.es/kuailian-censura-udef.pdf>

**Juzgado Central de Instrucción 6 (de apoyo) AUDIENCIA NACIONAL
Diligencias Previas 18/2021 (Kuailian y otros)**

**Cc: Fiscalía, UDEF (Policía, Ministerio del Interior) y Gabinete de Prensa
Escrito [publicado en https://www.miguelgallardo.es/kuailian-censura.pdf](https://www.miguelgallardo.es/kuailian-censura.pdf)**

Hemos tenido conocimiento por la prensa de **hechos relevantes relacionados con la investigación de las actividades de Kuailian**, incluyendo una denuncia de la UDEF por presunta extorsión o coacción. **Solicitamos información publicable y actualizada sobre todo ello.**

APEDANICA insta a las autoridades judiciales, fiscales y policiales para que requieran a Google-YouTube, LinkedIn, Facebook y Twitter datos sobre todos los pagos por publicidad inteligente, y más aún, de todo cuanto esas mismas plataformas han censurado con presunto encubrimiento de lo publicado sobre Kuailian y sus responsables, cuyos datos personales **no pueden ser objeto de publicidad pagada y, al mismo tiempo, censurados**. En este sentido, señalamos a la actual directora de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD, Mar España Martí, como promotora de un negocio, a nuestro juicio, ilícito, de censura pagada con encubrimiento de **hechos penalmente relevantes**.

No es necesario ser criminólogo, ni doctor en nada, para comprender que todo lo que presuntos estafadores pagan para censurar con **posible encubrimiento de Google** es, precisamente, lo más relevante para la instrucción de complejos delitos en concurso con el de encubrimiento.

Lamentablemente, varios jueces y fiscales sobrevaloran el mal llamado “*derecho al olvido*” y la actual directora de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD, Mar España Martí ha favorecido a una industria de cientos de millones de euros que **únicamente tiene por objeto censurar hechos y datos relevantes de interés público. Es el zafio caso de la empresa Legal Eraser SL y su marca TeBorramos.**

Grandes “CRIPTOESTAFAS” pagan publicidad, pero también para censurar ocultando las evidencias del engaño, incluso coaccionando y extorsionando a quienes nos atrevemos a publicar verazmente. La censura encubridora en Google, o por la AEPD, es claro indicio de ello.

En aras de la eficacia, APEDANICA debe reservarse algunos datos e ideas para la criminalística de criptoestafas en espera de que un fiscal, u otra autoridad, comprenda la necesidad judicial de desencubrir, descensurar, desborrar, reindexar y descifrar cuanto sea posible “*DE OMNI RE SCIBILI*”, adjuntando antecedentes relevantes que hemos publicado responsablemente.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

<https://cita.es/javier-biosca-muerto-fiscal-general.pdf> <https://cita.es/javier-biosca-muerto-fiscal-criminalidad-informatica.pdf>

Fiscalía a la que corresponda, solicitando su pronto acuse

Escrito publicado en <https://www.miguelgallardo.es/javier-biosca-muerto.pdf>

<https://cita.es/javier-biosca-muerto>

Javier Biosca Rodríguez ha fallecido en muy extrañas circunstancias, dejando deudas por varios cientos de millones de euros, si es correcto lo publicado en

<https://elpais.com/economia/2022-11-22/muere-el-empresario-encausado-por-una-presunta-estafa-de-250-millones-en-criptomonedas.html>

Muere el empresario encausado por una presunta estafa de 250 millones en criptomonedas El abogado de Javier Biosca comunica a la Audiencia Nacional que su defendido, que había quedado en libertad provisional hace tres semanas, se ha precipitado desde un quinto piso en Estepona.

Varios fiscales conocen la tesis que sostenemos sobre el presunto **encubrimiento de hechos con relevancia penal en Google**, que hemos detectado y denunciado. Si no se puede encontrar en Google un dato, y esa censura deliberada, pagada o no, perjudica a terceros, **el encubrimiento digital es sancionable e indemnizable**.

En el complejo caso de Javier Biosca Rodríguez, investigado hasta ahora por el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional, es muy recomendable **requerir pronto a Google todo cuanto conste como desindexado, ocultado, borrado, censurado o encubierto**, tanto por el fallecido, como por todos y cada uno de sus cómplices, o inductores al supuesto suicidio, estén o no investigados.

Javier Biosca Rodríguez no es el primer “criptoestafador” que desaparece dejando gran cantidad de deudas. El antecedente de Ruja Plamenova Ignatova y la colosal estafa del OneCoin evidencia que, para investigar los hechos y precisar los datos, es necesario empezar por **requerir todo lo que se haya pagado para esconder, ocultando, encubriendo o desindexando información** como se ha precisado en nuestro **relato publicado en <https://www.miguelgallardo.es/relato-onecoin.pdf>**

Lamentablemente, hasta ahora, ningún fiscal se ha percatado de la gravedad y las imprevisibles e ilimitables consecuencias perversas de la censura pagada que posibilita el encubrimiento de hechos con relevancia penal. Tampoco las autoridades supuestamente competentes, como la Comisión Nacional del Mercado de Valores CNMV, o la Agencia Española de Protección de Datos AEPD, han comprendido en absoluto la importancia de conocer lo que los investigados pagan para que no se pueda encontrar en Google, por ejemplo, a organizaciones como la empresa Legal Eraser SL y su marca “TeBorramos”.

En nuestra opinión, la Policía Judicial, de oficio, debería requerir a Google todo cuanto se ha censurado, o retirado, o desindexado relacionado con Javier Biosca Rodríguez por la criptoestafa de ALGORITHMS GROUP LTD.

En aras de la eficacia, APEDANICA debe reservarse algunos datos e ideas para la criminalística de criptoestafas en espera de que un fiscal, u otra autoridad, comprenda la necesidad judicial de desencubrir, descensurar, desborrar, reindexar y descifrar cuanto sea posible “DE OMNI RE SCIBILI”.

Colaboraremos pericialmente con quien lo solicite con suficiente legitimación considerando lo expuesto en este documento en PDF de 2 páginas.

Referencias verificables de posible utilidad en este caso:

Fiscales Alejandro Luzón Cánovas y Belén Suárez Patín en ...

<https://www.cita.es> › [teborramos-fiscal-alejandra-luzon-...](#)

1 feb 2021 — Si alguien pretende impedir que se publiquen las contestaciones a los escritos de los abogados de TeBorramos, deberá hacerlo con una resolución .

Gmail - Elvira Tejada Fiscal de Criminalidad Informática y ...

<https://www.cita.es> › [teborramos-fiscal-elvira-tejada](#)

1 feb 2021 — <http://www.cita.es/teborramos-fiscal-alejandra-luzon-canovas> De: apedanica.org <apedanica.org@gmail.com> Date: lun, 1 feb 2021 a las 11:06

<https://www.miguelgallardo.es/esa-censorship>

Please acknowledge receipt - Miguel A. Gallardo

<https://www.miguelgallardo.es> › [esa-censorship](#)

17 abr 2022 — We denounce the censorship on fraudulent activities of the so-called “OneCoin”, “OneLife”, “One Academy”, “OneEcosystem” of Google. Investors ..

Rodrigo Buenaventura Canino - Miguel A. Gallardo

<https://www.miguelgallardo.es> › [cnmv-censura](#)

PDF 19 abr 2022 — Comisión Nacional del Mercado de Valores CNMV por carta abierta en www.miguelgallardo.es/cnmv-censura.pdf Con copia para la Fiscalía

Attorney General - Public Prosecutor of “OneCoin” - CITA

<https://cita.es> › [onecoin-public-prosecutor](#)

PDF 19 abr 2022 — Attorney General - Public Prosecutor of “OneCoin” request for public information at www.cita.es/onecoin-public-prosecutor.pdf

estafa-wallet-bitcoins.pdf - Fiscalía de Criminalidad Informática

<https://www.cita.es> › [estafa-wallet-bitcoins](#)

PDF Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo (PhD) como perito en CRIPTOLOGÍA, en su propio nombre y como representante legal de la asociación APEDANICA ...

APEDANICA hace responsables a fiscales censuradores e ...

<https://xornaldegalicia.es> › [galicia](#) › [juridico](#) › [14111-a...](#)

17 oct 2021 — (+34) 902998352 E-mail: apedanica.org@gmail.com @APEDANICA ... e Inspección de la Fiscalía General del Estado FGE de la censura de Legal Eraser

Miguel Ángel Gallardo Ortiz es Criptólogo y Criminólogo, Ingeniero Superior con un DEA en Lenguajes y sistemas con Telemática, Diplomado en Altos Estudios Internacionales (SEI-CSIC) licenciado y doctor en Filosofía con otro DEA en <https://www.miguelgallardo.es/policiologia.pdf> y su tesis doctoral “*Problemas morales de las intrusiones, grabaciones y escuchas. Hacia una ética del descubrimiento y la revelación de secretos*” puede verse completa en <https://www.miguelgallardo.es/tesis.pdf>

Desde 1992 preside la Asociación para la Prevención y Estudios de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) según <https://cita.es/apedanica.pdf>

Más información en el Tel.: 902998352 y por email apedanica.org@gmail.com

<https://cita.es/javier-biosca-muerto-fiscal-general.pdf> <https://cita.es/javier-biosca-muerto-fiscal-criminalidad-informatica.pdf>

Fiscalía a la que corresponda, solicitando su pronto acuse

Escrito publicado en <https://www.miguelgallardo.es/javier-biosca-muerto.pdf>

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.org@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

NOTICIA CITADA COMPLETA

24/11/22, 23:43 Javier Biosca Rodríguez: Muere el empresario encausado por una presunta estafa de 250 millones en criptomonedas | Econo...
<https://elpais.com/economia/2022-11-22/muere-el-empresario-encausado-por-una-presunta-estafa-de-250-millones-en-criptomonedas.html> 1/10 Economía MERCADOS · VIVIENDA · FORMACIÓN · MIS DERECHOS · NEGOCIOS · CINCO DÍAS · RETINA · ÚLTIMAS NOTICIAS CRIPTOMONEDAS > Muere el empresario encausado por una presunta estafa de 250 millones en criptomonedas El abogado de Javier Biosca comunica a la Audiencia Nacional que su defendido, que había quedado en libertad provisional hace tres semanas, se ha precipitado desde un quinto piso en Estepona Madrid - 22 NOV 2022 - 19:22 CET ÓSCAR LÓPEZ-FONSECA | J. J. GÁLVEZ 21 SUSCRÍBETE 24/11/22, 23:43 Javier Biosca Rodríguez: Muere el empresario encausado por una presunta estafa de 250 millones en criptomonedas | Econo...
<https://elpais.com/economia/2022-11-22/muere-el-empresario-encausado-por-una-presunta-estafa-de-250-millones-en-criptomonedas.html> 2/10 Anuncio de bitcoin en Hong Kong, en una imagen de mediados de febrero. ANTHONY KWAN (GETTY IMAGES) Javier Biosca Rodríguez, el empresario investigado en la Audiencia Nacional como presunto cabecilla de una trama que supuestamente estafó más de 250 millones de euros a miles de clientes a los que convenció para que invirtieran en criptomonedas, ha aparecido muerto a primera hora de la tarde de este martes en Estepona (Málaga), según ha informado su abogado al juzgado y ha confirmado EL PAÍS mediante fuentes policiales. Según la versión que su letrado ha facilitado a los abogados que ejercían a la acusación, Biosca se ha precipitado desde un quinto piso en presencia de varios testigos en Estepona, la ciudad en la que residía desde que salió en libertad provisional de la cárcel en octubre, tras pagar una fianza de un millón de euros. La Fiscalía había pedido investigar el origen de ese dinero. Desde entonces, el empresario tenía prohibido salir de España y debía presentarse cada 15 días ante el juzgado. Las fuentes policiales consultadas apuntan a la hipótesis del suicidio como la más creíble, según los primeros indicios recogidos. La acusación popular, ejercida por la Asociación de Afectados por Inversiones en Criptomonedas, ha presentado esta tarde un escrito en la Audiencia Nacional en el que pide al juez practicar la autopsia al cadáver para confirmar que se trata del empresario y que reclame a la defensa de Biosca que facilite “los datos de las personas que estaban presentes en el momento de los hechos” para que declaren como testigos. En su escrito, la asociación recalca que “es conocido, relatado en varias ocasiones, el cúmulo de amenazas que ha recibido el señor Biosca provenientes de organizaciones criminales que habrían invertido con él, por lo que deberán investigarse estos hechos de la muerte” del empresario. MÁS INFORMACIÓN Biosca fue detenido en junio de 2021 en el término municipal de Nerja (Málaga) en un control

rutinario de carretera de la Guardia Civil después de que el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz, que entonces instruía la causa, hubiera dictado poco antes una orden de busca y captura internacional contra él. Biosca, que estaba en paradero desconocido desde finales del año anterior, estaba acusado, entre otros delitos, de estafa, apropiación indebida, falsedad en documento público, blanqueo de capitales y organización criminal como presunto cabecilla de una trama, en la que supuestamente también participaban familiares suyos. Según la querrela recibida por el juez, el empresario y su familia crearon en 2019 Algorithmics Group, una sociedad dedicado a la inversión en criptomonedas “que carecía de todo tipo de autorización, pues no estaba inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores [CNMV] ni en otros organismos supervisores”. A través de esta firma, Biosca empezó a captar clientes con la promesa de conseguir rentabilidades del 20 al 25% semanales con la adquisición, principalmente, de bitcoin, ethereum o litecoin, tres de las criptomonedas más extendidas, que él se encargaba de comprar y vender. A los primeros inversores, la trama les entregó las rentas prometidas, lo que hizo que estos recomendaran a “allegados y familiares” que también invirtieran a través de Biosca, por lo que su número de clientes creció “rápidamente”. De las decenas de inversores iniciales, Algorithmics Group pasó a tener en un año a cerca de 500 clientes. Estos hacían llegar el dinero a Biosca mediante transferencias bancarias, wallets (monederos de criptomonedas) e, incluso, supuestas entregas en efectivo. Según la versión de los representantes de El nuevo auge de las cryptoestafas copia el viejo fraude piramidal 24/11/22, 23:43 Javier Biosca Rodríguez: Muere el empresario encausado por una presunta estafa de 250 millones en criptomonedas | Econo... <https://elpais.com/economia/2022-11-22/muere-el-empresario-encausado-por-una-presunta-estafa-de-250-millones-en-criptomonedas.html> 4/10 algunos afectados, el ahora detenido contactaba semanalmente con ellos a través de una aplicación de mensajería instantánea para comunicarles los supuestos beneficios y preguntarles si querían cobrar los intereses o reinvertirlos. La mayoría optaba por esta segunda opción. Según el relato de los afectados, a comienzos de 2020 se dieron las primeras situaciones de irregularidad e incumplimiento por parte del entramado familiar, que en un principio comunicó a sus clientes que reducía el porcentaje de los beneficios prometidos a menos del 10%. Esta situación se fue agravando hasta que, en octubre de 2020, Algorithmics Group dejó de abonar las cantidades prometidas. En marzo de 2021, un grupo de afectados presentó en la Audiencia Nacional una querrela contra Biosca y dos miembros de su familia. Las víctimas acompañaban su denuncia con un informe pericial en el que se aseguraba que el empresario estaba en posesión de 1.532,55 bitcoins, valorados en aquel momento en 75 millones de euros.

<https://cita.es/javier-biosca-muerto-fiscal-general.pdf> <https://cita.es/javier-biosca-muerto-fiscal-criminalidad-informatica.pdf>

Fiscalía a la que corresponda, solicitando su pronto acuse

Escrito publicado en <https://www.miguelgallardo.es/javier-biosca-muerto.pdf>

SE ADJUNTA COMPLETO EL RELATO SOBRE ONE COIN CITADO

Relato de OneCoin, su “cryptoqueen” Ruja Ignatova y otros criptoestafadores **Relato publicado en <https://www.miguelgallardo.es/relato-onecoin.pdf>**

Ruja Plamenova Ignatova (su nombre en búlgaro es Ружа Пламенова Игнатова) ha sido retratada en muy diversos actos y su historia descrita en muchos idiomas de varias maneras. Se sabe que nació en 30 de mayo de 1980, estudió en Oxford y que se doctoró en 2005 por la Universidad de Constanza de Alemania con la tesis “*Chancen und Perspektiven der Reform des Gerichtsstands am Erfüllungsort*”, sobre el “lex causae” entre leyes en conflicto. Trabajó para McKinsey & Company y, hasta ese momento, era una brillante jurista, bien relacionada, y con un enorme potencial.

En 2012 Ruja fue condenada, junto a su padre Plamen Ignatov, a 14 meses de prisión suspendida por una quiebra fraudulenta. Y en 2014 crea una formidable estructura de marketing internacional para la colosal estafa llamada “OneCoin”, probablemente la mayor y más compleja pirámide financiera Ponzi de la Historia.

Ninguna de las muchas criptomonedas que existen, como BitCoin o Ethereum, puede funcionar sin cadenas de bloques o “blockchain”. Sin embargo, Ruja Ignatova fue capaz de conseguir engañar a muchos expertos de todo el mundo con un proyecto de criptomoneda que nunca podría llegar a funcionar si no empezaba por su blockchain. Cuando la estafa estaba en marcha y disponían de mucho dinero para diseñar algo operativo, trataron de contratar un noruego, experto en blockchain y minería de bitcoins, llamado Bjorn Bjercke, a quien ofrecieron un primer pago de 300.000 euros y 2,5 millones al año para intentar que algo parecido a lo que ya promovían como OneCoin pudiera funcionar, pero prefirió no aceptar tan generosa oferta al descubrir inconsistencias engañosas (técnicamente, OneCoin simulaba generar supuestas criptomonedas mediante bases de datos relacionales operando con el lenguaje SQL, fraudulentamente). Bjercke ha colaborado activamente con las autoridades para destapar la trama del colosal fraude internacional del OneCoin.

Ruja fascinó a miles de ¿inversores? con sus deslumbrantes presentaciones en grandes auditorios de EEUU, Londres (el evento del Wembley Arena fue espectacular), Dubai, Macao o Singapur y organizaba fiestas en su lujoso yate “The Davina”. La BBC publicó que en una de esas fiestas, en julio de 2017, la estrella del pop estadounidense Bebe Rexha dio un concierto privado para un selecto grupo de inversores estafados por Ruja y sus captadores cómplices. En ese año de 2017 la cryptoqueen Ruja desapareció, y no se sabe con seguridad si se esconde en Bulgaria, su país de origen, cuyas autoridades son herméticas negándose a cualquier colaboración con autoridades de otros países. Hay quien cree que Ruja Plamenova Ignatova ya murió, pero lo cierto es que nadie parece saber ni dónde está, ni qué fue de ella. Y miles de estafados, o timados, la buscan.

Entre 2014 y 2017 engendró una formidable estructura internacional para obtener inversiones de muchos países. Pueden verse videos en YouTube de esos tres años con impresionantes presentaciones de la cryptoqueen que amenazaba a BitCoin con su virtualísima criptomoneda (tan virtual era que nunca existió realmente). Uno

de los captadores más eficaces fue el español José Gordo Valero, que consiguió centenares de inversores estafados en países de habla hispana, como Argentina, donde el fiscal de Delitos Complejos del 1° Turno de Córdoba (Argentina), Enrique Gavier, atribuyó *“la puesta en marcha de un sistema piramidal de recaudación de fondos para insertar en el mercado local, desde la ciudad de Córdoba y hacia diferentes jurisdicciones del país, una aparente criptomoneda denominada ‘OneCoin’, la cual habría de adquirir reconocimiento público –según el falso discurso– en enero de 2019”* al periodista Edgar Nicolás Moreno (52), la martillera Mónica Gabriela Blasco (55), Eduardo Alejandro Taylor (51), Ariel Eduardo Morassut (44), Mariana Noel López (39), el venezolano Manuel Vicente Peralta Guevara (62), Andrés Matías “Gato” López (39, hermano de Mariana), Ricardo Beretta (52), Adolfo Gustavo “Cachorro” Amuchástegui (70) y Daniel “Pupi” Cornaglia (42); quedando señalados como miembros Nancy Graciela Díaz (63), Adolfo Rodrigo Domínguez (33), Aldo Javier Leguizamón (54) y Hernán Gabriel Pizarro (52). Antes, en marzo de 2018, ya se habría conformado la asociación ilícita -según la instrucción- a cargo de Taylor, Moreno, Blasco, Mariana López, Peralta Guevara, Andrés López, Beretta, Amuchástegui, Morassut, Cornaglia, el español José Gordo y Nancy Díaz. Entre la Ciudad de Córdoba en Argentina y la red de OneCoin en España Ruja consiguió cantidades imposibles de precisar, pero lo cierto es que la Fiscalía de Delitos Complejos de Córdoba ha liderado una investigación que se juzgará, mientras que la información sobre los estafados españoles es prácticamente inexistente.

Se ha publicado que «José Antonio Gordo Valero», ha pagado para la eliminación o desindexación de información en Google que podría ser relevante para la investigación en España. Si el hombre de Ruja en Iberoamérica puede borrar de Internet, o al menos, de los buscadores, datos relevantes sobre hechos o indicios racionales de criminalidad, puede darse un nuevo tipo de encubrimiento del que Google podría ser cómplice, o al menos, responsable o colaborador necesario. Es posible que alguno de los últimos estafados pueda ejercer acciones contra quienes resulten responsables de la censura pagada de documentos y datos con relevancia penal relacionados con OneCoin, deliberadamente ocultados en Google

En marzo de 2019 la Fiscalía de Nueva York anunció la detención de Konstantin Ignatov, hermano de Ruja y de su abogado Mark Scott, que reconocieron los hechos por los que fueron condenados por blanqueo de capitales y conspiración para el fraude financiero, comprometiéndose a colaborar con las autoridades.

La historia de OneCoin tuvo deslumbrantes luces pero todavía esconde múltiples secretos, algunos de ellos ilegalmente, con deliberado y pagado encubrimiento. Nunca antes Internet había sido el escenario de una burbuja fraudulenta o pirámide Ponzi tan inimaginable en 2017, pero que más de 5 años después de su huida, sigue teniendo oscuros misterios, más allá de los miles de millones, que nadie sabe precisar, que desaparecieron, porque muchos de los estafados también trataron de estafar a otros, y no se atreven a denunciar, ni quieren que se les identifique de ninguna manera, por mucho dinero que perdieran ¿invirtiendo? en One Coin.

Existen algunas técnicas heurísticas que podrían evidenciar el encubrimiento, por lo menos en Google, de hechos penalmente relevantes, y tal vez, quienes persistan en

sus denuncias y acciones para reclamar responsabilidades, algún día puedan recuperar parte del dinero que les estafaron, o timaron, en OneCoin. Sin embargo, la calidad y la dedicación de los abogados que pretenden ejercer acciones en distintos países resulta bastante decepcionante. Sobran opiniones infundadas y faltan auténticos expertos con serias responsabilidades periciales actuando en procedimientos administrativos sancionadores y judiciales, por ejemplo, para requerir todo lo que Google censuró, como se ha publicado que contrataron algunos presuntos cómplices. Además, Google y YouTube publicitaron muy proactivamente “OneCoin”, “OneAcademy”, “OneEcosystem” y “OneLife” varios años. Su propietaria, la empresa multinacional Alphabet, Inc., es cualquier cosa, menos inocente.

Ruja Plamenova Ignatova está en búsqueda y captura por el FBI dentro de los 10 fugitivos más buscados en todo el mundo. Advierten que puede viajar acompañada de escoltas armados y que, posiblemente, haya sido operada mediante cirugía estética para no ser identificada ni por sus más allegados familiares. El FBI publica detalles en <https://www.fbi.gov/wanted/topten/ruja-ignatova>

La Criminología tiene muchas cosas que aprender, actualizándose.

Referencias:

<https://www.lavoz.com.ar/sucesos/causa-one-coin-envian-a-juicio-a-14-personas-como-miembros-de-asociacion-illicita/>

<https://www.miguelgallardo.es/esa-censorship>

Please acknowledge receipt - Miguel A. Gallardo

<https://www.miguelgallardo.es> > esa-censorship

17 abr 2022 — We denounce the censorship on fraudulent activities of the so-called “OneCoin”, “OneLife”, “One Academy”, “OneEcosystem” of Google. Investors ..

que incluye

Rodrigo Buenaventura Canino - Miguel A. Gallardo

<https://www.miguelgallardo.es> > cnmv-censura

PDF 19 abr 2022 — **Comisión Nacional del Mercado de Valores CNMV por carta abierta en www.miguelgallardo.es/cnmv-censura.pdf Con copia para la Fiscalía**

Attorney General - Public Prosecutor of “OneCoin” - CITA

<https://cita.es> > onecoin-public-prosecutor

PDF 19 abr 2022 — **Attorney General - Public Prosecutor of “OneCoin” request for public information at www.cita.es/onecoin-public-prosecutor.pdf**

Miguel Ángel Gallardo Ortiz es Criptólogo y Criminólogo, Ingeniero Superior con un DEA en Lenguajes y sistemas con Telemática, Diplomado en Altos Estudios Internacionales (SEI-CSIC) licenciado y doctor en Filosofía con otro DEA en <https://www.miguelgallardo.es/policiologia.pdf> y su tesis doctoral **“Problemas morales de las intrusiones, grabaciones y escuchas. Hacia una ética del descubrimiento y la revelación de secretos”** puede verse completa en <https://www.miguelgallardo.es/tesis.pdf>

Desde 1992 preside la Asociación para la Prevención y Estudios de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) según <https://cita.es/apedanica.pdf>

Relato publicado en <https://www.miguelgallardo.es/relato-onecoin.pdf>

Más información en el Tel.: +34902998352 y por email apedanica.ong@gmail.com